

Medellín, 28 de junio de 2019

Señores  
**PROCOPAL S.A.**  
 Carrera 43 A N° 19 -17. Int. 506.  
 Teléfono: (4) 4441188 - 161  
 Medellín

Cordial saludo:

En atención al cronograma establecido en el Proceso de Invitación Pública de Ofertas N° 004 de 2019, cuyo objeto es "Obras civiles de mantenimiento, parcheo, pavimentación de vías, obras de drenaje, construcción de andenes y obras complementarias en los patios operativos y vías de servicio de las Terminales de Transporte de Medellín", nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas a la evaluación preliminar, publicada el día jueves 26 de junio de 2019, por parte del proponente **PROCOPAL S.A.** mediante correo electrónico, conforme se expone a continuación:

La propuesta presentada por PROCOPAL S.A., resulta rechazada debido a que incluso antes de realizar la corrección aritmética de la propuesta económica, el valor del porcentaje de la A (Administración), supera el valor de la A (Administración) estipulado en el presupuesto oficial, lo cual constituye causal de rechazo, según lo establecido en el pliego de condiciones:

**1.13. PRESUPUESTO OFICIAL** "Aquel proponente que oferte un valor de AU, donde el valor de la A (Administración) y/o la U (Utilidad), superen al máximo permitido en el presupuesto oficial, así como los valores parciales para la administración, y las utilidades del AU, será considerada como será rechazada".

		Presupuesto oficial	Propuesta PROCOPAL S.A.	Observaciones
Administración	A	18,99%	19,95%	Supera el porcentaje del Presupuesto Oficial
Utilidad	U	4%	3%	
<b>TOTAL AU</b> (Suma de A + U)		22,99%	22,95%	

**CONCLUSIÓN:** Así entonces, se concluye que los términos de la evaluación preliminar se encuentran acorde con lo establecido en la Invitación Pública N° 004 de 2019, y no hay lugar a realizar ajustes en este aspecto.